

Considera fundamental resguardar la  
seguridad de los y las habitantes con esta ley

## **Defensoría insta al Presidente de la República a la firma de la Ley sobre Estafas Bancarias**

*Lunes 20 de Abril 2026.* Tras la aprobación en segundo debate del proyecto de Ley, Expediente Legislativo N° 23908 en la Asamblea Legislativa, cientos de afectados claman por ayuda, y esperan la ansiada firma de esta iniciativa por parte del señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.

Esta ley, en la que esta Defensoría participó como co-redactor, representa un importante avance para garantizar la defensa efectiva de los derechos de los consumidores financieros, por lo que la espera en la entrada en vigencia, incrementa el riesgo para atender los casos que todavía se mantienen en trámite.

Por este motivo, desde la Defensoría, hacemos un respetuoso llamado a la Presidencia de la República para que se brinde el procedimiento correspondiente de firma para su entrada en vigencia.

Como ha señalado la Defensoría, la afectación de las estafas en la población, genera un daño más allá de lo económico, generando afectaciones en la salud física y mental de las personas afectadas, quienes suelen ser re-victimizadas durante el proceso de investigación de las propias entidades financieras.

La aprobación de esta ley, se viene a complementar con el fortalecimiento de las Contralorías de Servicios, a las que, una reciente investigación de la Defensoría les recordó a las entidades financieras corresponde actuar con mandato de verdaderas defensas de los consumidores financieros ante las propias instituciones que representan, en defensa contra acciones que vengán a vulnerar los derechos de los clientes, particularmente en la fundamentación y atrasos sufridos en los plazos para la emisión de las resoluciones de las investigaciones por estafas bancarias.